

**JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL
LENGUAZAQUE (CUNDINAMARCA)**
Calle 3 No 5-12 Esquina – Cel. (601) 3532666 ext. 51424
jprmpallenguazaque@cendoj.ramajudicial.gov.co



Micro sitio: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-lenguazaque>

Dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: EJECUTIVO N° 2022-00045
Ejecutante.- YEIMI PAOLA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Ejecutado.- HÉCTOR FABIO ARÉVALO GARZÓN

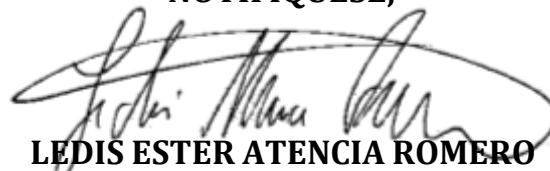
Una vez revisadas las diligencias, procede a resolver la solicitud elevada por la parte ejecutada visible en archivo virtual del cuaderno principal, respecto de la situación económica por la cual atraviesa, el despacho,

DISPONE

PRIMERO: Estarse a lo dispuesto en la parte resolutive de la providencia de fecha 26 de julio de 2023, notificada en estrados.

SEGUNDO: RECONOCER personería jurídica para actuar dentro de las presentes diligencias, a la doctora LUZ DARY ORTIZ SEPULVEDA, identificada con la cédula de ciudadanía número 39.562.710 de Girardot y portadora de la tarjeta profesional número 80205 del Consejo Superior de la Judicatura, en su condición de apoderada del accionante HECTOR FABIO AREVALO GARZON, en los términos y para los efectos del memorial poder conferido.

NOTIFÍQUESE,


LEDIS ESTER ATENCIA ROMERO
JUEZ

NOTIFICACIÓN

El auto que antecede se notificó por estado **No. 56**
Fijado en la secretaría y micro sitio del juzgado el
día 17/**noviembre/2023.**

Firmado Por:
Ledis Ester Atencia Romero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lenguazaque - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c38586bad7187430df4177451f11d39e83238e8fc75aa9f53136a729fe941d2b**

Documento generado en 16/11/2023 04:17:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>